

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Justicia

DJ-OAM-1

Proceso de Transición 2016

Secretaría de Asuntos Monopolísticos
Solicitudes evaluadas en el cuatrienio del 2013 al 2016

Tipos de solicitudes	Años Fiscales				Total
	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	
Querellas	17	47	14	4	82
Investigaciones	14	12	29	3	58
Opiniones Legislativas	7	2	5	4	18
Consultas de ubicación de estaciones de gasolina	7	1	4	2	14
Fusiones y Adquisiciones	1	0	1	0	2
Consultas Cadenas Voluntarias	2	0	2	0	4
Class Action Opinions	3	1	1	0	5
Tobacco Project Enforcement	0	0	0	0	0
NAAG Sign-On	4	4	0	0	8
Procedimiento Arbitraje del Tabaco	0	0	0	0	0
Total	55	67	56	13	191

Opiniones Legislativas: Son medidas o consultas, en su mayoría de carácter comercial, que le hacen al Departamento y usualmente vienen referidas por la Secretaría Auxiliar de Asesoramiento (SAA). Por lo tanto, se refiere a las opiniones y comentarios emitidos por la OAM a consultas cursadas por la División de Legislación de la SAA sobre proyectos de ley, enmiendas, resoluciones u otros.

Consulta Ubicación Estaciones de Gasolina: Son procedimientos administrativos multi-agenciales (ARPE, Compañía de Comercio y Exportación, etc.), mediante los cuales se tramita la permisología para establecer estaciones de gasolina.

Fusiones y Adquisiciones: Se refiere a las evaluaciones o estudios de mercado que se realizan en la OAM para determinar posibles efectos o violaciones de ley como las restricciones de competencia, prácticas injustas o la creación de monopolios por las fusiones entre comerciantes o creaciones de cadenas.

Consultas Cadenas Voluntarias: Se refiere a las evaluaciones que se realizan en la OAM a los pequeños y medianos comerciantes que se unen para mercadear, negociar y comprar en conjunto a fines de obtener precios mas bajos.

Class Action Opinions: Estos son literlamente “Pleitos de Clase”. La OAM recibe notificaciones sobre pleitos iniciados por oficinas homólogas a la nuestra en otros estados en relación a temas de Antitrust. Generalmente nos notifican para incluir a Puerto Rico en el pleito y de esta manera poder obtener recompensación económica para nuestros consumidores.

Tabacco Project Enforcement: Se refiere a los procesos de fiscalización y monitoreo que se requiere realizar a las industrias del tabaco.

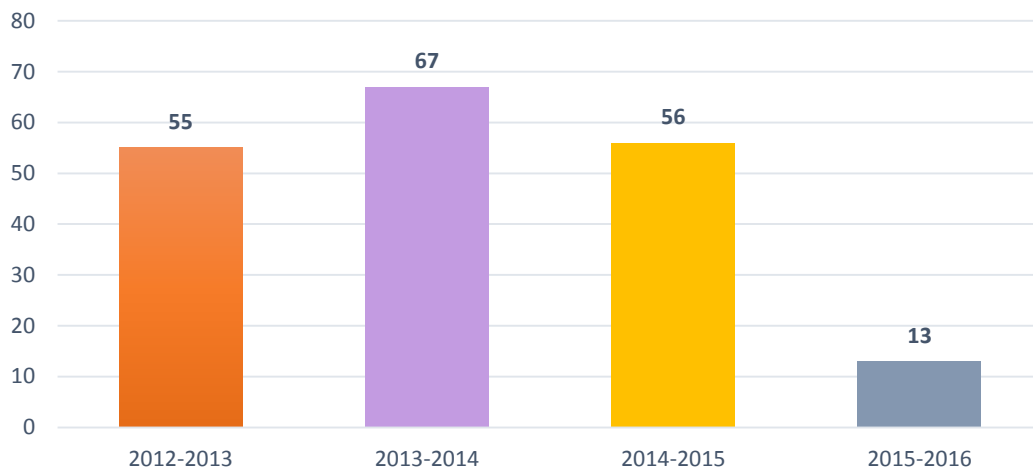
NAAG Sign-On: Se refiere a las consultas cursadas por el Comité de Tabaco y Seguridad Pública de la Asociación Nacional de Fiscales Generales (National Association of Attorney Generals). Este comité se creó con el propósito de mantener comunicación con todos los estados y territorios recipientes de los fondos de indemnización que pagan las tabacaleras.

Procedimiento de Arbitraje del Tabaco: Se refiere a los ajustes que reclamaron trece compañías tabacaleras luego del acuerdo de indemnización en el 1998 con 46 estados y territorios. Este es un proceso muy inusual, donde las manufactureras de cigarrillos tienen que pagar una cantidad anual al “Fondo Tabaco” para distribuirse entre los estados recipientes. El proceso de arbitraje se inicia cuando una o varias de estas compañías tiene una disputa por la cantidad específica acordada para pago y/o cuando reclaman haber hecho un pago en exceso.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Justicia

Secretaría de Asuntos Monopolísticos

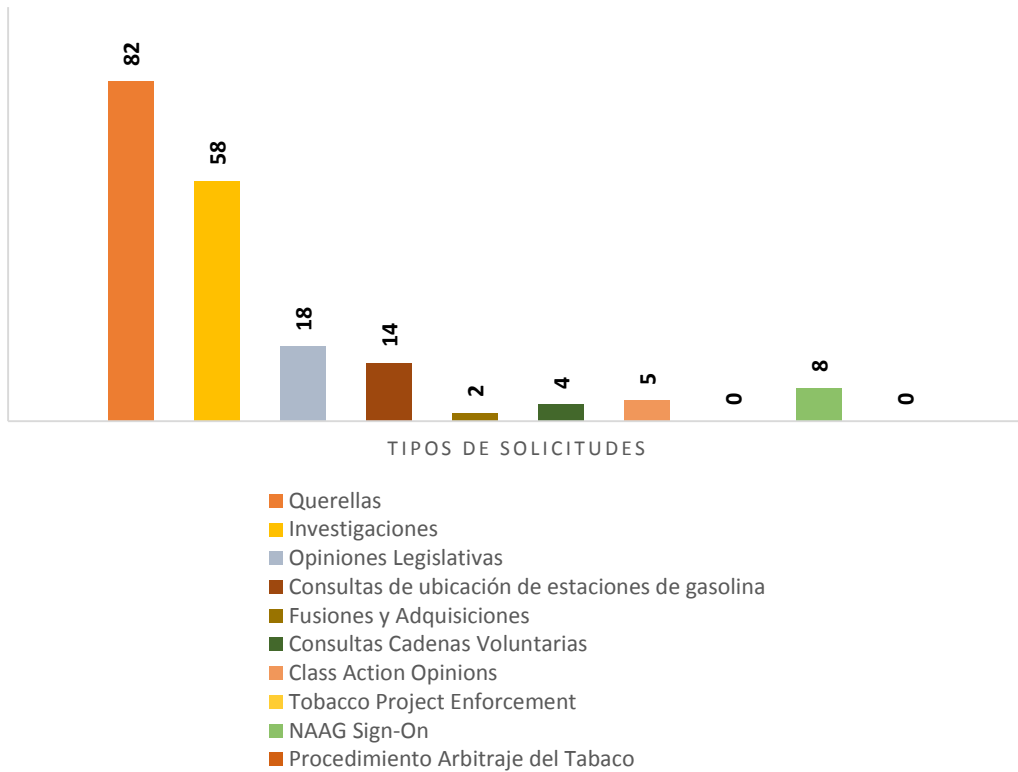
**Solicitudes Evaluadas
2013-2016**



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Justicia

Secretaría Auxiliar de Asuntos Monopolísticos

Solicitudes evaluadas durante los años fiscales 2013 al 2016



Proceso de Transición 2016

Secretaría de Asuntos Monopolísticos
Solicitudes pendientes al 31 de agosto de 2016

Tipos de solicitudes	Pendientes
Querellas	28
Investigaciones	25
Opiniones Legislativas	1
Consultas de ubicación de estaciones de gasolina	5
Fusiones y Adquisiciones	1
Consultas Cadenas Voluntarias	3
Class Action Opinions	1
Tobacco Project Enforcement	0
NAAG Sign-On	0
Procedimiento Arbitraje del Tabaco	7
Total	71

Opiniones Legislativas: Son medidas o consultas, en su mayoría de carácter comercial, que le hacen al Departamento y usualmente vienen referidas por la Secretaría Auxiliar de Asesoramiento (SAA). Por lo tanto, se refiere a las opiniones y comentarios emitidos por la OAM a consultas cursadas por la División de Legislación de la SAA sobre proyectos de ley, enmiendas, resoluciones u otros.

Consulta Ubicación Estaciones de Gasolina: Son procedimientos administrativos multi-agenciales (ARPE, Compañía de Comercio y Exportación, etc.), mediante los cuales se tramita la permisología para establecer estaciones de gasolina.

Fusiones y Adquisiciones: Se refiere a las evaluaciones o estudios de mercado que se realizan en la OAM para determinar posibles efectos o violaciones de ley como las restricciones de competencia, prácticas injustas o la creación de monopolios por las fusiones entre comerciantes o creaciones de cadenas.

Consultas Cadenas Voluntarias: Se refiere a las evaluaciones que se realizan en la OAM a los pequeños y medianos comerciantes que se unen para mercadear, negociar y comprar en conjunto a fines de obtener precios mas bajos.

Class Action Opinions: Estos son literalmente “Pleitos de Clase”. La OAM recibe notificaciones sobre pleitos iniciados por oficinas homólogas a la nuestra en otros estados en relación a temas de Antitrust. Generalmente nos notifican para incluir a Puerto Rico en el pleito y de esta manera poder obtener recompensación económica para nuestros consumidores.

Tabacco Project Enforcement: Se refiere a los procesos de fiscalización y monitoreo que se requiere realizar a las industrias del tabaco.

NAAG Sign-On: Se refiere a las consultas cursadas por el Comité de Tabaco y Seguridad Pública de la Asociación Nacional de Fiscales Generales (National Association of Attorney Generals). Este comité se creó con el propósito de mantener comunicación con todos los estados y territorios recipientes de los fondos de indemnización que pagan las tabacaleras.

Procedimiento de Arbitraje del Tabaco: Se refiere a los ajustes que reclamaron trece compañías tabacaleras luego del acuerdo de indemnización en el 1998 con 46 estados y territorios. Este es un proceso muy inusual, donde las manufactureras de cigarrillos tienen que pagar una cantidad anual al “Fondo Tabaco” para distribuirse entre los estados recipientes. El proceso de arbitraje se inicia cuando una o varias de estas compañías tiene una disputa por la cantidad específica acordada para pago y/o cuando reclaman haber hecho un pago en exceso.

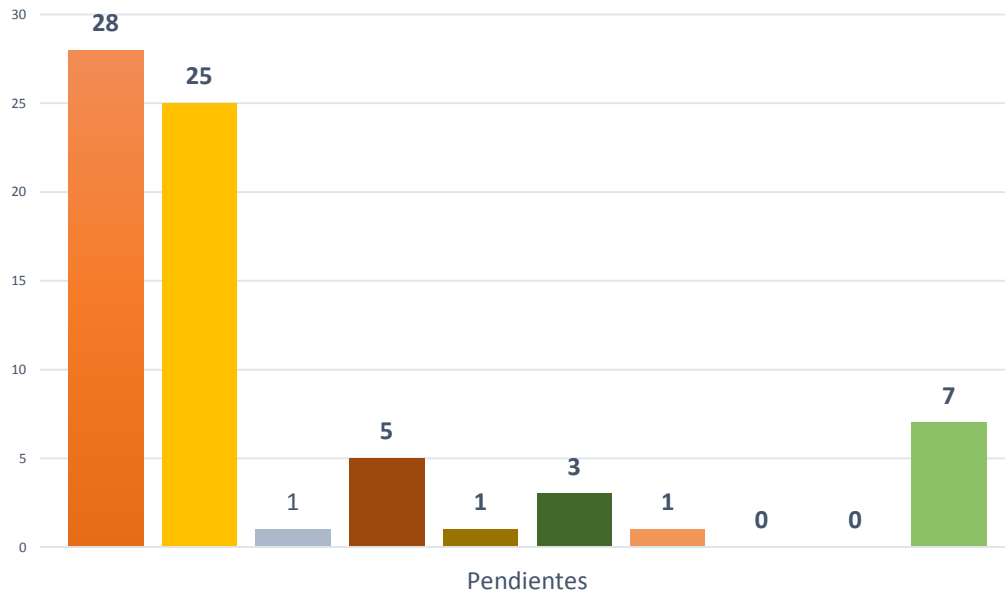
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Justicia

Proceso de Transición 2016

Secretaría Auxiliar de Asuntos Monopolísticos

Solicitudes pendientes al 31 de agosto de 2016



- Querellas
- Investigaciones
- Opiniones Legislativas
- Consultas de ubicación de estaciones de gasolina
- Fusiones y Adquisiciones
- Consultas Cadenas Voluntarias
- Class Action Opinions
- Tobacco Project Enforcement
- NAAG Sign-On
- Procedimiento Arbitraje del Tabaco